

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Agencia Ejecutiva.—5.ª Zona.—Calle de Tutor, núm. 3

Don Manuel Bellver Barrio, Agente ejecutivo de la Quinta Zona del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de los débitos que en el arbitrio sobre Consumos de Lujo tiene pendiente con el excelentísimo Ayuntamiento don Ramón Camino Martín, y para atender al pago de los mismos, se saca a pública subasta los siguientes bienes:

Lote primero.—Un tocadiscos, marca «Edesa», con veinte discos microsuros; una registradora, marca «Roch»; una cafetera exprés, marca «Solenry», de cuatro portas; un molino de café, eléctrico, de igual marca; una báscula «Dina» de cinco kilogramos de fuerza, y un termo, marca «Automatic». Valorado todo ello en cuarenta y tres mil pesetas.

Lote segundo.—El traspaso y derecho de traspaso del establecimiento de cafetería, sito en la calle de Gravina, número diez, tasado pericialmente en doscientas veinticinco mil pesetas.

El importe del débito que motiva esta subasta es el de cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve pesetas con veinte céntimos, de principal, y apremio, más las costas que se originen.

La subasta tendrá lugar en el local de esta Agencia Ejecutiva, sita en la calle de Tutor, número tres, el día dieciocho de octubre próximo, a las once horas de su mañana, y su desarrollo se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera. Que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente, en la Mesa de la Presidencia, el cinco por ciento de la tasación pericial efectuada por cada lote.

Segunda. Que el tipo de licitación será el de las dos terceras partes de la tasación de cada lote.

Tercera. Que una vez empezada la subasta, y si durante una hora no se presentaran proposiciones que cubran las dos terceras partes de la tasación pericial, se celebrará inmediatamente una segunda subasta, por plazo de media hora, en la que se admitirán aquellas proposiciones que cubran el principal, apremio, gastos y costas.

Cuarta. Que por afectar la subasta a un local de negocio, serán respetadas todas cuantas disposiciones contenidas en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos sean de aplicación al presente caso.

Quinta. Si la adjudicación fuere por principal, apremio, gastos y costas causadas, serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos posteriores del expediente, incluso los honorarios del Notario.

Sexta. Que el importe del remate será entregado en la propia Agencia en el acto de la subasta o dentro del plazo de veinticuatro horas; caso de no cumplirse este requisito, perderá el adjudicatario todos sus derechos, así como el depósito constituido para licitar, convocándose seguidamente nueva subasta, en iguales condiciones que la anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 10 de septiembre de 1962.—
El Agente ejecutivo, Manuel Bellver Barrio.
(C.—23.103)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

El «Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre de 1962 publica anuncio relativo a la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto núm. 4.833 de adquisición e instalación tubería hierro fundido de 150-125 mm. de diámetro para la calle de Encarnación del Pino, con ramales en calles adyacentes», con presupuesto de contrata de 365.989,23 pesetas, fianza provisional de 7.319,80 pesetas, plazo de ejecución de sesenta días.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general hasta las doce horas del día 20 de septiembre de 1962. Apertura, el día 21, a las diez horas.
Madrid, 10 de septiembre de 1962.
(G. C.—4.125) (O.—50.139)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Patronato de Casas DEVOLUCION DE FIANZA

Por la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.» se ha solicitado de este Patronato la devolución de la fianza definitiva constituida en su día por un importe de 102.000 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de «30 viviendas subvencionadas y locales comerciales» en el paseo de los Melancólicos, núms. 23, 25 y 27, de esta capital.

Lo que se hace público, a fin de que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante este Patronato (Espronceda, núm. 39), en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de agosto de 1962.— El Gerente, Ignacio de Colsa.
(G. C.—4.102) (O.—50.123)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Patronato de Casas

DEVOLUCION DE FIANZA

Por la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.» se ha solicitado de este Patronato la devolución de la fianza definitiva constituida en su día por un importe de 102.000 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de «30 viviendas subvencionadas y locales comerciales» en el paseo de los Melancólicos, núms. 29, 31 y 33, de esta capital.

Lo que se hace público, a fin de que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante este Patronato (Espronceda, núm. 39), en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de agosto de 1962.— El Gerente, Ignacio de Colsa.
(G. C.—4.103) (O.—50.124)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 18 del mes actual la celebración de una subasta urgente, para la adquisición de prendas y efectos con destino a las Fuerzas y Tiradores de Infantería, correspondiente al Servicio de Vestuario.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

12.000 uniformes algodón c/garbanzo (guerreras y pantalón noruego), al precio límite de 400 pesetas unidad.

20.000 camisas c/garbanzo, al precio límite de 100 pesetas unidad.

8.000 tarbuchi, al precio límite de 60 pesetas unidad.

8.000 gorras algodón t/montañero, con plato azul, al precio límite de 45 pesetas unidad.

4.000 fajas azules, al precio límite de 60 pesetas unidad.

8.000 bolsas costado c/garbanzo, al precio límite de 65 pesetas unidad.

2.857 morrales espalda c/garbanzo, al precio límite de 375 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 5 de octubre de 1962.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de septiembre de 1962.
(O.—50.141)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO

La Junta Central anuncia en el «Diario Oficial» correspondiente al día 16 de septiembre de 1962, la celebración de un concurso para la adquisición de 8.000 chalecos salvavidas, al precio límite de 550 pesetas unidad, correspondiente al Servicio de Vestuario.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las nueve horas del día 24 de octubre de 1962.

Hasta las doce horas del día 27 de septiembre de 1962 se admitirán las muestras previas para este concurso en la Secretaría de esta Junta Central, sita en la avenida antes citada, en las cantidades que a continuación se indican:

Dos chalecos salvavidas y tres metros de tejido por cada lema presentado.

Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato por el adjudicatario.

Madrid, 11 de septiembre de 1962.
(O.—50.142)

Comandancia de Obras de la Primera Región Militar

Aprobado por la Superioridad para la ejecución de las obras que comprende, por concurso, el «Proyecto de estación depuradora de aguas residuales del Campamento de San Pedro, en Colmenar Viejo» (núm. 3.918 del «L. C. I.»), se admitirán ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia hasta las once horas del día 27 del mes de septiembre corriente.

El importe de la ejecución material de dichas obras es de cuatrocientas ochenta y nueve mil ochocientos setenta (489.870) pesetas y el de la fianza provisional a constituir en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda, para ofertar, es de nueve mil setecientos noventa y siete pesetas con cuarenta céntimos (9.797,40).

Todos los documentos, incluso el modelo de proposición y otros particulares, relacionados con este concurso, están a disposición de los ofertantes en la Pa-

gadería de esta Comandancia, sita en esta capital, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece treinta horas, hasta la fecha del concurso.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 4 de septiembre de 1962.—El Capitán Secretario de la Junta Económica (Firmado).

(G. C.—4.104) (O.—50.125)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Obras de ampliación y mejora del comedor de tropa y ampliación instalaciones cocina en la Base Aérea de Getafe», por un importe de pesetas un millón cuatrocientas sesenta mil ciento cuarenta con ochenta y nueve céntimos (1.460.140,89 pesetas), a realizar en dos anualidades: la primera, por la cantidad de pesetas ochocientas setenta y nueve mil quinientas cincuenta y cinco con veintiséis céntimos (879.555,26 pesetas), y la segunda, por pesetas quinientas ochenta mil quinientas ochenta y cinco con sesenta y tres céntimos (580.585,63 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,50 por 100 para conservación de obra durante el plazo de garantía.

El importe de la fianza provisional es por la cantidad de pesetas veintinueve mil doscientas dos con ochenta y un céntimos (29.202,81 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, núm. 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos menos cuarto.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 21 de septiembre corriente, a las diez horas, en la Jefatura de este Servicio.

Por Orden ministerial de fecha 5 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Aire» núm. 107) se reduce a diez días el plazo de publicación de los anuncios de esta obra.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de septiembre de 1962.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cia.

(G. C.—4.121) (A.—29.262)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Construcción de almacén para repuestos DC-4 en la Base Aérea de Getafe», por un importe de dos millones cuarenta y seis mil cuatrocientos once pesetas con treinta y dos céntimos (2.046.411,32 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de cuarenta mil novecientos veintiocho pesetas con veintidós céntimos (40.928,22 pesetas).

La obra se ejecutará en dos anualidades: para el año en curso, un millón seiscientos cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro pesetas (1.750.154 pesetas), y para el año 1963, la cantidad de doscientas noventa y seis mil doscientas cincuenta y siete pesetas con treinta y dos céntimos (296.257,32 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos menos cuarto.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez y cuarenta y cinco horas del día 21 del corriente, en la Jefatura de este Servicio.

Por Orden de 5 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Aire» núm. 107) se reduce a diez días el plazo de publicación de este anuncio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de septiembre de 1962.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cia.

(G. C.—4.122) (A.—29.261)

HERMANDAD SINDICAL DE NUEVO BAZTAN

El Presupuesto ordinario de esta Hermandad Sindical y Padrón de contribuyentes por derrama para sostenimiento de la misma, formados para el año 1963, se encuentran expuestos al público en la oficina de dicho organismo por término de quince días, al objeto de su examen y reclamaciones que estimen pertinentes.

Nuevo Baztán, 6 de septiembre de 1962.—El Jefe de la Hermandad, Gregorio Rodríguez.

(G. C.—4.096) (O.—50.118)

AYUNTAMIENTOS

PELAYOS DE LA PRESA

Transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del que suscribe o Concejal que legalmente le sustituya, las subastas de pastos que a continuación se expresan:

A las once de la mañana, la del aprovechamiento de pastos del monte de estos Propios número 52 del Catálogo, denominado «La Enfermería», para el año forestal de 1962-63, bajo el tipo de tasación de siete mil quinientas pesetas (7.500), cuyos productos han de ser aprovechados con 100 cabezas de ganado cabrío.

A las once y media de la mañana, la del aprovechamiento de pastos del monte de estos Propios número 50 del Catálogo, denominado «Pinarejo y Vallefría» para igual año forestal y tipo de tasación de setenta y cinco mil novecientos cuarenta pesetas (75.940), para ser aprovechados con 800 cabezas de ganado lanar y 394 de vacuno.

Las proposiciones se harán mediante pliegos cerrados y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, reintegrándolas con arreglo a lo que dispone la vigente ley del Timbre, pudiendo presentarse en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles de la exposición al público. La apertura de pliegos se efectuará al día siguiente, también hábil, a las horas que ya se han citado.

Los pagos se efectuarán en dos plazos iguales: el primero con anterioridad al día en que por la Jefatura del Distrito Forestal le sea entregada al futuro rematante la correspondiente licencia, y el segundo el 15 de marzo de 1962.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal para que puedan ser examinados por cuantas personas lo deseen.

Para poder hacer proposiciones a las indicadas subastas será condición indispensable haber depositado en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales el importe del dos por ciento de las respectivas tasaciones, sin cuyo requisito no será admitido ningún pliego. También se acompañará a la proposición una declaración jurada, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía que se exigirá a los adjudicatarios será la del seis por ciento del importe que alcance cada una de las subastas a que se refiere este anuncio, cuya cantidad depositará en la Caja Municipal para responder del exacto cumplimiento del contrato, y no le será devuelta hasta que termine el aprovechamiento,

siempre que del certificado expedido por la Jefatura del Distrito Forestal de Madrid se deduzca que no hay daños y que el aprovechamiento se ha efectuado con arreglo a lo dispuesto en las condiciones facultativas y económicas. Dentro del plazo de diez días, contados a partir del en que se le comunique al rematante la adjudicación definitiva, deberá presentar el documento que acredite haber constituido la garantía de que antes se ha hecho mención.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de pastos del monte de los Propios de Pelayos de la Presa número del Catálogo, denominado, para el año forestal de 1962-63, se comprometo a llevar a efecto dicho aprovechamiento y ofrece por el remate la cantidad de pesetas (en letra) y con sujeción en todo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que constan en el expediente.

Acompaña a esta proposición el resguardo de haber constituido el depósito exigido y la declaración jurada que se menciona en las condiciones económico-administrativas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Pelayos de la Presa, 5 de septiembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.086) (O.—50.108)

OTERUELO DEL VALLE

El día 5 de octubre del año en curso tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos que seguidamente se detallan, correspondientes al año forestal 1962-1963:

1.º A las once horas, la de pastos del monte «Cantero de la Compuerta», para 240 reses lanares y 20 vacuno, en la tasación de 7.000 pesetas.

2.º A las once horas treinta minutos, la de pastos del monte «Ladera y Dehesa Boyal», para 300 reses lanares, 18 cabrío, 100 vacuno y 10 mayor, en la tasación de 25.000 pesetas.

3.º A las doce horas, la de pastos del monte «Tercio de Santa y Otros», para 460 reses lanares, 18 cabrío, 100 vacuno y 10 mayor, en la tasación de 23.000 pesetas.

4.º A las doce horas treinta minutos, la de un volumen aforado en mil metros cúbicos de leña de la especie roble, en el tranzón «Palancar Este», del monte «Tercio de Santa Ana», por el tipo de licitación de 37.000 pesetas y precio índice de 46.250 pesetas.

5.º A las trece horas, la de un volumen aforado en seiscientos metros cúbicos de leña de la especie roble, en el tranzón «El Chorrerón», del monte «Ladera y Dehesa Boyal», por el tipo de licitación de la cantidad de 24.000 pesetas y precio índice de 30.000 pesetas.

Los dos aprovechamientos de leñas se encuentran clasificados en el Grupo 1.º de la Norma 1.ª de la Orden de 4 de octubre de 1952.

Los pliegos de condiciones y modelos de proposición se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Secretaría municipal.

La garantía para tomar parte en cada subasta es del 5 por 100 del importe de la tasación y la definitiva el 10 por 100 del valor del remate.

Las proposiciones o plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las diecinueve horas del día 4 del mencionado mes de octubre, en días hábiles y horas de oficina.

Pueden licitar todas las personas naturales o jurídicas no comprendidas en los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo preciso en las de leñas hallarse provistos del certificado profesional de clase D y hojas de compras.

El bastanteo de poderes podrá hacerse ante cualquier Letrado con ejercicio en la capital de provincia.

De quedar desierta alguna subasta se celebrará una segunda el día 17 de dicho

cho mes de octubre, a la misma hora, lugar y condiciones.

Oteruelo del Valle, 6 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Juan Canencia.

(G. C.—4.087) (O.—50.109)

NAVALCARNERO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 24 de agosto pasado, acordó declarar desierto por falta de solicitantes dentro del plazo reglamentario el concurso anunciado para proveer, de acuerdo con las normas sobre Contratación Administrativa, el cargo de Arquitecto Asesor, así como que se anuncie nuevo concurso.

En su virtud, se anuncia nuevo concurso público para proveer, con arreglo a las normas sobre Contratación Administrativa, de acuerdo con el artículo 8.º del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el cargo de Arquitecto Asesor de este Ayuntamiento.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, dentro del plazo de veinte días, desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, debiendo de acompañarse a la instancia los documentos a que hace referencia la cláusula 3.ª de las bases del concurso, y que no son otros que los que se consignan en el párrafo 3.º del edicto que con relación a este Ayuntamiento aparece publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 4 de julio de 1962, el cual se considera reproducido a todos los efectos de la presente convocatoria.

Navalcarnero, 6 de septiembre de 1962. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.088) (O.—50.110)

ALAMEDA DEL VALLE

El día 6 de octubre del año en curso tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos que seguidamente se detallan, correspondientes al año forestal 1962-1963:

1.ª A las diez horas, la de pastos del monte «La Denesilla», para 70 reses vacunas, en la tasación de 8.000 pesetas.

2.ª A las diez horas treinta minutos, la de pastos del monte «Navazuelas y Suertes», para 530 reses lanares, 250 vacuno y 20 mayor, en la tasación de 45.000 pesetas.

3.ª A las once horas, la de pastos del monte «Moroviejo y Santa Ana», para 200 reses lanares y 190 vacuno, en la tasación de 21.560 pesetas.

4.ª A las once horas treinta minutos, la de un volumen aforado en 6.889,527 estéreos de leña gruesa de la especie mata de roble en los tranzones «Santa Ana de Arriba» y «Ermita de Santa Ana» del monte «Moroviejo y Santa Ana», clasificados en el Grupo 3.º de la Norma 1.ª de la Orden de 4 de octubre de 1952, siendo el tipo base para la licitación el de pesetas 58.332,36 y precio índice de 72.915,45 pesetas.

5.ª A las doce horas, la de un volumen aforado en 800 metros cúbicos de leña de la especie mata de roble en el tranzón «El Píntio», del monte «Las Navazuelas y Las Suertes», clasificados en el mismo Grupo que la anterior, siendo el tipo de licitación el de 35.000 pesetas y el precio índice el de 43.750 pesetas.

6.ª A las doce horas treinta minutos, la de un volumen aforado en 600 metros cúbicos de leña de la especie mata de roble en el tranzón «Palancar y Palancosillo núm. 1», del monte «Las Navazuelas y Las Suertes», clasificados en idéntico Grupo que las anteriores, siendo el tipo de licitación el de 20.000 pesetas y el precio índice el de 25.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y modelos de proposición se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Secretaría municipal, y los pliegos de condiciones facultativas de las subastas tercera y cuarta se encuentran también a disposición de los interesados en las oficinas de la 4.ª División Hidrológico Forestal (Monte Esquinza, 4, 3.º, Madrid).

La garantía para tomar parte en la subasta es del 5 por 100 de la tasación y la definitiva el 10 por 100 del valor del remate.

Las proposiciones o plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las diecinueve horas del día 5 del mencionado mes de octubre, en días hábiles y horas de oficina.

Pueden licitar todas las personas naturales o jurídicas no comprendidas en los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo preciso en la de feñas hallarse provisto del certificado profesional correspondiente y hoja de compras.

El bastanteo de poderes podrá hacerse ante cualquier Letrado ejerciente en la capital de provincia.

De quedar desierta alguna de las subastas, a excepción de la tercera y cuarta, se celebrará una segunda el día 19 de dicho mes de octubre, a la misma hora, lugar y condiciones.

Alameda del Valle, 6 de septiembre de 1962.—El Alcalde, Alvaro Canencia.

(G. C.—4.089) (O.—50.111)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Santos Ibañez López, representado por el Procurador señor Beneytez Perez, contra don Isidro Garcia Sanchez, sobre pago de un crédito hipotecario; en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintidós de octubre, y hora de las doce de la mañana, de la finca hipotecada siguiente:

En Cercedilla

Casa de dos plantas, número cinco de la calle de la Fragua. El solar ocupa una superficie de 300 metros cuadrados y linda: por su frente, calle de la Fragua; derecha, entrando, calleja de servicio; izquierda, entrando, casa número tres de la calle de la Fragua, propiedad de don Luis Rodríguez Rodríguez, y por el fondo, resto del terreno de donde se segrega el solar. La escritura de constitución de hipoteca fué inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 649, libro 42 del Ayuntamiento de Cercedilla, folio 136, finca número 3.228, inscripción 2.ª

Esta finca sale a subasta por el tipo de doscientas treinta mil pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que dicho remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación con veinte días de antelación, por lo menos, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez. Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.283)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de desahucio promovidos a instancia de doña Serafina Parron-

do López, representada por el Procurador señor Pardillo, contra doña Juana Martín Laborda y otros, representados por el Procurador señorita Albarcar y otros, y en cuyos autos se ha dictado la siguiente, que en su cabeza y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Vistos por don Jesús Carnicero y Espino, Magistrado, Juez de primera instancia número cinco de los de Madrid, los presentes autos incidentales a instancia de doña Serafina Parrondo López, mayor de edad, viuda, y de esta capital, calle de Melquiades Biencinto, número treinta y cuatro, representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena y defendida por el Letrado señor Martínez Guilleseam, contra doña Juana Martín Laborda, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, y de esta capital, Mendivil, número once, y don José Luis Gutiérrez Martín, mayor de edad, soltero, industrial, con igual domicilio, representado por el Procurador señora Albarcar y defendido por el Letrado señor Moreno, y contra cualquier persona que se crea con derecho sobre el local objeto del pleito, que no han comparecido, por lo que han estado representados en los estrados del Juzgado, sobre desahucio de los referidos demandados y demás herederos de don José Gutiérrez del local sito en la calle de Juan Navarro, número dos.

Fallo

Que desestimando la excepción de falta de legitimación pasiva alegada por los demandados, debo estimar y estimo en todas sus partes la demanda base de estos autos y, en su consecuencia, declaro haber lugar al desahucio de los demandados doña Juana Martín Laborda, don José Luis Gutiérrez Martín, demás herederos de don Justo Gutiérrez y a cualquier otra persona que se crea con derecho sobre el local objeto de esta litis, sito en la calle de Juan Navarro, número dos, de esta capital, y en su consecuencia les condeno a estar y pasar por esta resolución, apercibiéndoles que si no desalojan el local en el término de ocho días se procederá a su lanzamiento; y se imponen a los expresados demandados las costas causadas por este juicio.—Así por esta mi sentencia, de la que oportunamente, y para su notificación a los herederos de don Justo Gutiérrez y cualquier otra persona que se crea con derecho se publicará por medio de edictos insertos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijado en el sitio público de costumbre de este Juzgado, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Carnicero y Espino (Firmado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los demás herederos de don Justo Gutiérrez y a cualquier otra persona que se crea con derecho sobre el local objeto de esta litis, expido el presente en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(A.—29.290)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovido a instancia de don Esteban Hernández Pérez, contra don Carlos Carrasco Gómez, se anuncia a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Nueve mesas de madera de roble americano, para comedor, de 90 x 90, nuevas.

Cuatro sillas de madera de castaño, tapizadas en terciopelo verde.

Valorados dichos bienes pericialmente en la suma de ocho mil setecientas pesetas, y cuyos bienes se hallan depositados en la persona del ejecutado, con domicilio en Desengaño, número cuatro.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de octubre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no

cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a siete de agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.280)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de menor cuantía promovidos a instancia del Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre y representación de don Rafael Andrés Gonzáles Fabia, contra don Angel Alarcón Fenollar, hoy en ejecución de sentencia, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez, y tipo de valoración, diferentes bienes muebles embargados al demandado, valorados pericialmente en la suma de ochenta y nueve mil quinientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de octubre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.279)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia núm. once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don José Calcedo Valero, contra don Santiago García de la Mata, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de varios bienes muebles embargados al deudor, tasados en trece mil cuatrocientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cinco de octubre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los referidos bienes muebles salen a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y que el depositario de los bienes de que se trata es el propio demandado, domiciliado en esta capital, calle de Gaztambide, número cuarenta y ocho.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.273)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia accidentalmente del número diecinueve, de los de esta capi-

tal, en los autos ejecutivos que se siguen promovidos por don Lucio Sánchez Bonilla, representado por el Procurador señor Gómez Díaz, contra don Crescencio Marcos Jimenez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará nuevamente por segunda vez, por haber sido declarada en quiebra la anterior, en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiséis del actual, a las doce de su mañana, y por el tipo de siete mil cincuenta pesetas, los bienes embargados al demandado, que son:

Una báscula, marca «Dina», número 2781-B, de 3 kilogramos de fuerza; y

Un mostrador completo, con serpentín de cerveza, agua, vermouth y seltz, así como sus respectivos grifos.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del mencionado tipo de subasta. Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo. Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero; y que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del demandado, señor Marcos Jiménez, domiciliado en la calle Alegría, número cinco, Carabanchel.

Dado en Madrid, a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino (Firmado).

(A.—29.276)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de los de Madrid, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Administración General de Fincas, S. A., contra don Miguel Antoli Medio, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de la siguiente finca embargada al demandado:

Piso cuarto interior de la casa número 25 de la calle de Quintana, de esta capital, cuya superficie y demás características constan en autos.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de octubre próximo, a las once de su mañana, estableciéndose las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de trescientas ochenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Madrid, uno de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.277)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día de la fecha por el señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal accidental del número doce, de los de esta capital, en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el núm. 43, del año 1962, a instancia del Procurador de los Tribunales don Julio Padrón Atienza, en nombre y representación de don Melquiades Muñoz de Cuerva, contra don José Luis

